



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 1416-18 <u>DÍAZ</u>	GRECIA NAZARETH RODRÍGUEZ MOJICA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1417-18 <u>DE LEÓN</u>	LUZ ENEIDA GONZÁLEZ RAMOS DE BALLESTEROS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1418-18 <u>Fábrega</u>	MARÍA VICTORIA DEL BUSTO PÉREZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1419-18 <u>DÍAZ</u>	RITA MARÍA LASSO URRIOLA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1420-18 <u>Fábrega</u>	LA LICENCIADA GEIDY MARGOT ANGULO SALSAVILLA apoderada judicial de TATIANA EDUVIGES AROSEMENA DE CALDERÓN , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N°2017DR30948 fechada el 13 de febrero de 2018, proferida por la Corte Superior del Estado de Colorado, Condado del El Paso, Estados Unidos de América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. EDGARDO CALDERON MANTOVANI .

Terminó el acto,

MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.


MGDO. HERNAN A. DE LEÓN BATISTA.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General